



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHINCHA

PERÚ Ministerio del Ambiente



2022009543

08/02/2022 04:20:51 PM

Clave verificación: 129471a

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Chincha Alta, 07 de febrero del 2022

OFICIO N° 001-2022-SGSSGA/MPCH

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miró Quesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4to piso - Magdalena del Mar

Asunto: Remito información de denuncias ambientales 2021 al Ministerio del Ambiente

De mi mayor consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez para comunicarle lo siguiente:

Que, en cumplimiento al Reglamento de Obligaciones y Funciones (ROF) vigente, la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chincha viene asumiendo acciones de supervisión, inspección y atención de los expedientes de denuncia ambiental presentado por los ciudadanos, a través del equipo profesional especializado.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde señala "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA". Por lo que esta dependencia cumple con remitir a su despacho la elaboración del reporte de las denuncias ambientales recibidas y atendidas del año 2021, el mismo que se adjunta a la presente.

En ese sentido, en cumplimiento a lo descrito líneas arriba, mi dependencia remite el presente documento con el listado de las denuncias recibidas y atendidas en el año 2021.

Es todo en cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

MVZ. CARLOS FELIX CANO GUARDIA
SUE GERENCIA DE SANEAMIENTO SALUD
Y GESTIÓN AMBIENTAL
RES. DE ALCALDIA N° 745-2019-AMPGH

REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2021

FECHA DE INGRESO	CODIGO	EXPEDIENTE DE INGRESO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	ASUNTO	DIRECCION/UBICACIÓN	SUPERVISION/VERIFICACIÓN	N° DE INFORME	OBSERVACIONES
2/03/2021	DA-01	2245-2021	Ana Corante Tassara	Predio ubicado en Calle Tambo de Mora N° 235	Solicita recojo de desmonte y basura que ahí se ha acumulado para que pueda ser cercado por sus propietarios	Calle Tambo de Mora N° 235	Se realizo la Inspeccion Ocular	063-2021-SGSSGA/MPCH	La denuncia fue atendida
22/03/2021	DA-02	2729-2021	Oscar Torres Acevedo	Turismo JAKSA	Solicita tomar las medidas necesarias para cesar los ruidos molestos conforme lo disponela ley, ordenanzas, decretos, MINAM	Av. Oscar R. Benavides 4ta Cuadra	Se realizo la Inspeccion Ocular	082-2021-SGSSGA/MPCH	La denuncia fue atendida
24/05/2021	DA-03	2245-2021	Grecia Adriana Ortiz Ortiz	Tania Pachas Pérez	Afectación ambiental generado como consecuencia de las emisiones de humo provenientes de las actividades de quema de residuos sólidos realizado en la parte trasera de su vivienda	Av. Victoria N° 207	Se realizó la supervisión ambiental el 06.07.2021 al predio en cumplimiento al Expediente por denuncia ambiental, donde se verificó las obligaciones ambientales de nuestra entidad.	149-2021-SGSSGA/MPCH	La denuncia fue atendida
3/09/2021	DA-04	9197-2021	Municipalidad Distrital de Grocio Prado	NUTRIBEL AGRONEGOCIOS SAC	Pidió el apoyo técnico y equipo de medición de ruido para atender denuncias ambientales por contaminación acústica que a la fecha vienen aconteciendo en el distrito de Grocio Prado.	Av. Los Pinos N° 175 (camino a Santa Lolisa), distrito de Grocio Prado	Las actividades de medición de ruido ambiental en los exteriores del establecimiento de la empresa NUTRIBEL AGRONEGOCIOS SAC se realizó el día 21 de setiembre de 2021; asimismo, se consideró un (1) punto de medición estratégico, el cual lleva por código R1.	234-2021-SGSSGA/MPCH	Se brindó apoyo con sonómetro para la atención de la denuncia ambiental en el distrito de Grocio Prado
9/11/2021	DA-05	11925-2021	Damaris Sheyla Magallanes Chacaliza	CAR WASH LLANTERIA "CHICHO"	Solicita intervención y verificación de la Municipalidad a un lavadero de carros ya que su tranquilidad personal y familiar se está viendo afectada, el mismo que está al costado de su domicilio, provocando bullas, desde muy temprano hasta altas horas de la noche y lo más lamentable mojando a cada momento su pared.	Pasaje Progreso N° 153	Se realizó las verificaciones de las actividades del establecimiento CAR WASH LLANTERIA "CHICHO", donde se evidencio que continúan con sus actividades; no obstante, no se encontraba haciendo uso de sus equipos.	290-2021-SGSSGA/MPCH	La denuncia fue atendida

